

A través de los programas que desarrolla el Tercer Sector de Acción Social de la región

---

## La Comunidad de Madrid aprueba 4 millones en ayudas para la atención a personas vulnerables y con discapacidad

- Las entidades que trabajan con estos colectivos podrán recibir hasta 150.000 euros para pagos extraordinarios por la pandemia del COVID-19
- Entre los gastos subvencionables están mascarillas y otros equipos de protección o pruebas de detección del coronavirus

**24 de noviembre de 2021.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy 4 millones de euros para la convocatoria de ayudas a la atención de personas con discapacidad y enfermedad mental, o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, por parte de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de la región.

Estas subvenciones, que se van a distribuir por el procedimiento de concesión directa y pueden alcanzar un máximo de 150.000 euros, tienen como objetivo ayudar a las entidades que trabajan con estos colectivos para hacer frente a los gastos extraordinarios que han realizado ante la crisis sanitaria, económica y social del COVID-19.

Entre los gastos subvencionables figuran mascarillas, gafas y otros equipos de protección individual (EPIs) utilizados para frenar el riesgo de contagio por COVID-19, así como la adquisición de pruebas de detección del virus o en la elaboración de cartelería y equipos de información a los trabajadores y usuarios de sus centros sobre los riesgos de la pandemia para su salud.

También se podrán solicitar ayudas para afrontar los pagos correspondientes a los servicios de limpieza y desinfección desarrollados específicamente con motivo de la pandemia, o por las inversiones en la contratación extraordinaria de trabajadores de refuerzo y sustitución de las bajas registradas en sus plantillas por el contagio. Las entidades beneficiarias de esta iniciativa, cofinanciada por el Fondo de Recuperación REACT-UE, deberán justificar los gastos antes del próximo 31 de marzo.